

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 53/2023  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 04 de agosto de 2023, a las 9.00 h. se reúne de manera híbrida en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe la profesora Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Excusas de la Dra. Carolina Riveros Ferrada.

Tabla

- 1- Informe de la dirección
  - a) Informe del director titular
  - b) Informe de subrogancia de los directores alternos
- 2- Nueva conformación del Comité Académico
- 3- Visita de pares en proceso de acreditación
- 4- Reemplazo de Prof. Christian Suárez en curso "Derechos Fundamentales", por motivos sobrevinientes.
- 5- Solicitud de postergación de estudios y beca de doctorando D. Luis Acevedo
- 6- Solicitud de prórroga de depósito de proyecto de tesis de doctoranda Dña. Carolina Gómez
- 7- - Solicitud de prórroga depósito tesis doctoral de doctorando D. Gabriel Celis
- 8- Solicitud de doctorandos de acceder a grabaciones de defensas de proyectos de tesis
- 9- Solicitud de reconsideración de eliminación de D. Harold Castillo
- 10- Situación de D. Sebastián Ortiz
- 11- Situación financiera de D. Pedro Arroyo
- 12- - Asignación de tutores y directores de tesis cohorte 2023: primera aproximación
- 13- Electivos cuarto trimestre 2023
- 14- Conferencia anual
- 15- Segunda versión del Anuario
- 16- Invitación Universidad Austral de Chile
- 17- Carta de estudiantes cohorte 2023 de Programa de Doctorado
- Varios

**AL PUNTO 1**

a) El Director Del Picó, junto con agradecer a quienes le subrogaron en el cargo durante los meses de mayo, junio y julio, entregó información completa sobre el estado actual del Programa y los buenos resultados en temas de postulación, becas internas y externas, entre otros. Agrega que durante el mes de enero sostuvo reuniones con el Decano de la época con el

objeto de que en el mes de marzo de 2023 se realizaran los trámites conducentes a la designación del nuevo/a director/a del Programa; ello en atención a la inminente visita de pares evaluadores en el contexto de la segunda acreditación del Programa. No obstante, la autoridad estimó prudente que quien asumiera el Decanato en abril de 2023 hiciera esta designación y conformara su equipo de trabajo con personas de su confianza.

El Director informa que, en este contexto, el Decano electo, Dr. Iván Obando, le solicitó que continuara con la dirección del Programa, por lo menos hasta la conclusión de la segunda acreditación; petición que fue aceptada y confirmada por los órganos universitarios pertinentes (Consejo de Facultad, Consejo Académico y Junta Directiva) entre los meses de mayo y julio de 2023.

El Director señaló que durante este período transicional el Dr. Obando ejerció como Director Alternativo del Programa hasta el 28 de mayo del presente año; a contar del día 29 del mismo mes ejerció este cargo el Dr. Isaac Ravetllat y en el que permanecerá hasta el 02 de mayo de 2024. El Director agradece a ambos el trabajo realizado, así como también al Comité Académico y a la Coordinadora Académica del Programa.

Finalmente, el Director informa que durante las siguientes cuatro semanas él asumirá las actividades externas vinculadas a la dirección del Programa y solicita al Director Alternativo que asuma las de carácter interno; solicitud que es aceptada por el Dr. Ravetllat.

a) Informe del Dr. Iván Obando.

Durante su gestión como Director Alternativo y en el contexto de la reanudación del proceso de segunda acreditación del Programa, se actualizaron las fichas académicas de los profesores y se elaboró el informe de contingencia, tarea en que contó con la colaboración de la Coordinadora Académica del Programa. Agrega que el Comité Académico acordó por unanimidad acoger la segunda propuesta de la CNA de pares evaluadores, profesores Dr. Pablo Marshall Barberán (Universidad Austral) y Dr. Gian Franco Rosso Elorriaga (Universidad Los Andes).

El Dr. Obando informa que el primer trimestre del plan de formación del Programa se ha desarrollado conforme a la planificación, a excepción del curso Evolución/transformación de los sistemas jurídicos, impartido por la Dra. María Fernanda Vásquez. Al respecto, informa que la profesora reprogramó sucesivamente las clases del referido curso, cuyo término coincidió con el inicio de las del segundo trimestre. Esta situación impactó negativamente el desarrollo de las restantes evaluaciones del primer trimestre y de las clases del segundo trimestre.

El Dr. Obando releva la necesidad de adoptar medidas para evitar la reiteración de este tipo de situaciones que alteran el calendario académico del Programa y generan reclamos de los estudiantes y, a este respecto, propone establecer el deber de los docentes de informar con antelación al inicio del respectivo período académico su disponibilidad para asumir docencia en Doctorado y/o concentrar el período lectivo de este último en un número acotado de semanas.

Finalmente, indica que el 22 y 23 de junio del 2023 se realizó el seminario de profesores y estudiantes del programa de Doctorado en Derechos Fundamentales de la Universidad del Oeste de Santa Catarina-UNOESC (Brasil).

#### Informe del Dr. Ravetllat.

El Dr. Ravetllat indica que en sesión del mes de julio el Comité Académico analizó y acogió la nueva solicitud de prórroga de depósito de tesis doctoral entre el 14 de julio y 23 de diciembre presentada por la doctoranda Manuela Royo. Asimismo, informa que dentro de los plazos correspondientes, se envió a la Dirección de Postgrado de la Universidad de Talca la información relativa a la próxima convocatoria del Programa de Doctorado en Derecho (número de cupos y arancel) y una previsión de las futuras dos convocatorias.

El Dr. Ravetllat manifiesta sus agradecimientos a todos los integrantes del Comité Académico del Programa.

#### **AL PUNTO 2:**

El Director del Picó informa la nueva conformación del Comité Académico del Programa:

- Dr. Isaac Ravetllar Ballesté que, además, ejercerá como Director Alternativo del Programa;
- Dra. Carolina Riveros Ferrada;
- Dr. Alan Bronfmann Vargas, profesor titular de la Universidad Católica de Valparaíso.

El Director señala que atendido que el Dr. Obando asumió como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el mes de abril del presente año, será reemplazado en el Comité Académico del Programa por el Dr. Alexis Mondaca Miranda. Este último se integrará al Comité una vez finalizada la tramitación del respectivo nombramiento.

Asimismo, informa que se integra en calidad de ministro de fe del Programa, la secretaria de Facultad Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

El Director ratifica a Dña. Claudia Tobar como Coordinadora Académica del Programa e indica que, en tal calidad, asistirá a todas las sesiones del Comité Académico.

#### **AL PUNTO 3**

El Director informa que la visita de pares, originalmente programada para los días 06 y 07 de septiembre, fue suspendida en razón de que uno de los pares evaluadores –Dr. Pablo Marshall– se excusó de participar en el proceso por razones profesionales sobrevinientes.

#### **AL PUNTO 4:**

El Director pone en conocimiento del Comité que el Dr. Christian Suárez informó la imposibilidad de asumir las clases del curso “Derechos Fundamentales”, correspondiente al segundo trimestre del Programa, toda vez que sus funciones como consejero constitucional se lo impiden; si bien ofreció dictar las referidas clases en otro horario, el propuesto es incompatible con el de los doctorandos.

Frente a la necesidad de buscar un reemplazante, los integrantes del Comité proponen los nombres de los profesores Dr. Gonzalo García, Dr. Pablo Contreras, Dr. Manuel Núñez y Dr. Eduardo Aldunate.



El Director señala que la comunicación tardía de este tipo de decisiones afecta la continuidad y calidad del Programa, motivo por el cual somete a la consideración del Comité las siguientes propuestas:

- Que los/as docentes de la Facultad informen su disponibilidad para asumir docencia en el Programa de Doctorado, conforme a criterios de calidad, responsabilidad y puntualidad, con a lo menos cuatro meses de anticipación al inicio del respectivo período académico.
- Que los requerimientos de docencia del Programa puedan ser cubiertos por los/as profesores/as de la Facultad y/o externos a ella que cuenten con el grado de doctor y hayan manifestado interés en desempeñar docencia en aquél.

El Comité Académico aprueba por unanimidad la propuesta del Director.

#### **AL PUNTO 5:**

El Director informa sobre la solicitud de postergación de estudios, de fecha 21 de julio de 2023, presentada por D. Luis Acevedo.

El Comité Académico analiza los antecedentes de la solicitud y, en particular, el hecho que el doctorando presentó la solicitud de postergación luego de haber reprobado dos cursos del primer trimestre (*Evolución y Transformación de los sistemas Jurídicos y Teoría y Análisis del Derecho*).

Analizados los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho (R.U. 1979, de 2019), el Comité Académico ACUERDA por unanimidad rechazar la solicitud de postergación de estudios y de beca UTALCA. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Acevedo puede solicitar la reincorporación al primer trimestre del Programa (empieza de cero) sin necesidad de someterse a un nuevo proceso de selección y, si fuere de su interés, postular nuevamente a la beca UTALCA.

#### **AL PUNTO 6:**

El Director informa la solicitud de prórroga de plazo para el depósito del proyecto de tesis doctoral presentada por la doctoranda Dña. Carolina Gómez e indica que dicha petición cuenta con el informe favorable de su directora de tesis, Dra. Irene Rojas Miño (carta de 04 de mayo de 2023).

Analizados los antecedentes, el Comité Académico ACUERDA por unanimidad aprobar la solicitud de prórroga presentada. El Director agrega que se comunicará con la Dra. Rojas a efectos de determinar el plazo máximo de esta prórroga.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

#### **AL PUNTO 7:**

El Director informa la solicitud de prórroga de plazo para el depósito de la tesis doctoral presentada por el doctorando D. Gabriel Celis y que cuenta con el informe favorable de su director de tesis Dr. Iván Obando.

Analizados los antecedentes, el Comité Académico acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de prórroga por el plazo de seis meses.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

#### **AL PUNTO 8:**

El Director informa que estudiantes de la cohorte 2023 consultaron la posibilidad de acceder a las grabaciones de las defensas de proyectos de tesis doctoral.

El Comité Académico manifiesta su desacuerdo con la petición pues ella tiene diversas implicancias (entre otras, el riesgo de plagio).

En mérito de lo expuesto, se rechaza la solicitud.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

#### **AL PUNTO 9:**

El Director somete a la decisión del Comité la solicitud de reconsideración de eliminación del Programa y la prórroga de plazo para el depósito del proyecto de tesis doctoral presentada por D. Harold Castillo. El Director agrega que esta solicitud cuenta con el informe favorable de su Director de Tesis, Dr. Osvaldo Artaza.

El Comité analiza los antecedentes aportados y acuerda, por unanimidad, extender el plazo para el depósito del proyecto de tesis doctoral hasta el 30 de noviembre de 2023 y establecer, como fecha impostergable para la defensa del mismo, el mes de diciembre de 2023 o enero de 2024.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

#### **AL PUNTO 10**

El Director informa que habiendo vencido el plazo de prórroga concedido a D. Sebastián Ortiz para el depósito de su tesis doctoral (acta de acuerdo N°47, de 24 de marzo de 2023) sin que éste haya solicitado una nueva prórroga conforme lo indicado en carta enviada de 04 de abril de 2023, se le declara oficialmente eliminado del Programa.

**AL PUNTO 11**

El Director informa que está pendiente la respuesta de la autoridad universitaria a la petición de condonación de la deuda que, por razones de fuerza mayor, mantiene con el Programa D. Pedro Arroyo.

**AL PUNTO 12**

El Director expone que producto de la situación transicional derivada de la designación del director del Programa, se ha retardado el nombramiento de los tutores de la cohorte 2023, lo que se une a la necesidad próxima de designar a los directores de tesis doctoral de los referidos estudiantes. Destaca que es urgente dar solución a esta situación para permitir que las y los docentes puedan incorporar dicha dirección en sus CDI 2024 y, además, conocer la disponibilidad de directores de tesis en el proceso de postulación y selección 2024.

El Director propone iniciar las conversaciones con las y los doctorandos sobre las líneas de investigación de su interés y nombres de posibles directores de tesis. En paralelo, el Comité debiera encomendar al Director del Programa conversar con el Decano sobre la disponibilidad de profesores para dirigir tesis con el objeto de que antes del inicio del receso de Fiestas Patrias estén definidos los directores de tesis, que asumirán dicha calidad a contar de marzo de 2024, a la vez que cumplirán la función de tutor durante el segundo semestre de 2023.

**AL PUNTO 13**

El Director informa que iniciará conversaciones con los estudiantes de la cohorte 2023 a objeto de conocer las temáticas de su interés para ser abordadas en los cursos electivos del tercer trimestre del plan de formación.

**AL PUNTO 14**

El Director confirma que la conferencia anual 2023 del Programa de Doctorado será dictada en el mes de noviembre por la profesora alemana Dra. Susanne Grösl, de la Universidad de Christian-Albrechts de Kiel.

**AL PUNTO 15**

El Director informa que el Dr. Obando será el responsable de la edición del segundo número del Anuario del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Taca.

**AL PUNTO 16**

El Director pone en conocimiento del Comité que el Programa recibió la invitación de la Universidad Austral para participar en un encuentro de tesis de derecho privado en la ciudad de Valdivia.

#### AL PUNTO 17

El Director Del Picó informa que los estudiantes de la cohorte 2023 le solicitaron, por escrito, revisar las actividades y bibliografía del curso *Nuevos enfoques y dimensiones de los derechos fundamentales*, impartido por el Prof. Dr. Gonzalo Aguilar. Los fundamentos de dicha solicitud son que parte importante de la bibliografía "altamente recomendada" del referido módulo está en inglés –pese a que el dominio de un segundo idioma no es requisito de ingreso al Programa– y que algunos de los textos incluidos en aquella no están disponibles en la Biblioteca de la Universidad y/o Facultad.

Luego del análisis de la solicitud, el Comité adopta el siguiente acuerdo:

- La bibliografía indicada para cada uno de los cursos del Programa debe estar disponible en la biblioteca de la Universidad y/o Facultad;
- Es recomendable incluir bibliografía en idioma inglés y, de ser necesario, se sugiere recurrir a los traductores disponibles en línea;
- La exigencia de lecturas en un segundo idioma debe ser prudente;
- Las lecturas exigidas por sesión no deben superar las cuarenta páginas. Este límite también es aplicable a las lecturas en formato digital que el o la docente ponga a disposición de los doctorandos.

El Director encarga al Dr. Ravetllat, en su calidad de Director alterno, comunicar este acuerdo al Dr. Aguilar.


Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

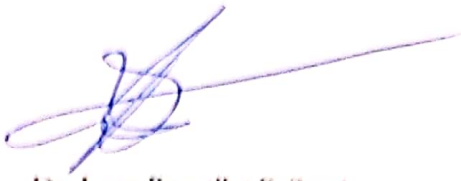
#### AL PUNTO VARIOS

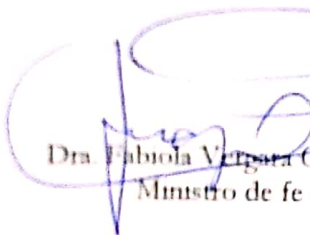
- La Secretaría de Facultad informa que la doctoranda Manuela Royo no ha enviado al Comité Académico la actualización de la carta Gantt de su tesis doctoral; exigencia que consta en la Providencia N° 006/2023 y que le fue enviada con fecha 06 de julio de 2023. El Director encarga al Dr. Ravetllat que, en su calidad de Alterno, se comunique con el Dr. Aguilar, Director de tesis de la Sra. Royo, a objeto de requerir dicha actualización.


Sin más puntos que tratar, siendo las 09.40 h. se pone término a la sesión.



  
Mr. Iván Osando Campo  
Miembro del Comité Académico

  
Dr. Isaac Ravellat Ballestré  
Miembro del Comité Académico

  
Dra. Fabiola Vergara C. Galles  
Ministro de fe

  
UNIVERSIDAD DE TALCA  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
Dr. Jorge Del Pico  
Director

  
UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS  
POSTGRADO EN DERECHO